



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	BENEFICIARIOS:	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN:	COSTOS AL BENEFICIARIO:
<b>Desayunos escolares Modalidad Frío</b>	Incentivar la asistencia y el aprovechamiento escolar de las niñas y los niños que asisten a escuelas públicas preferentemente de localidades rurales y urbanas marginadas, mediante la entrega de raciones con base en los Criterios de Calidad Nutricia que complementen la alimentación del hogar, las que se acompañan de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario, dirigidas a los estudiantes, padres de familia y maestros.	Niñas y niños que asisten a escuelas públicas de educación preescolar, primaria, educación especial y secundaria en los turnos matutino o vespertino según corresponda, en condiciones de vulnerabilidad o riesgo.	La selección de niñas y niños por centros escolares sujetos de atención lo hará el SMDIF, dando prioridad a las escuelas de educación especial y a los planteles ubicados en localidades de muy alta y alta marginación, rurales y urbanas. Los solicitantes deberán estar inscritos en el curso escolar correspondiente y contar con número de matrícula escolar.	El Sistema Municipal DIF realizan la difusión y promoción del programa en los centros escolares entre la población objetivo. El SMDIF entrega a beneficiarios(as) de los centros escolares para su consumo en días clase, preferentemente durante los primeros 15 minutos del inicio de actividades.	El trámite no tiene ningún costo, sin embargo, una vez que se ha seleccionado como beneficiario(a) se deberá cubrir una cuota de recuperación de \$1.00
<b>Desayunos escolares Modalidad Caliente</b>	Promover una alimentación correcta en espacios escolares y comunitarios mediante la preparación, servicio y consumo de desayunos o comidas calientes, con base en criterios de calidad nutricia acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario.	Niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, discapacitados y adultos mayores, en condiciones de vulnerabilidad o riesgo que son atendidos en desayunadores escolares o en espacios de alimentación, encuentro y desarrollo (EAEyD) comunitarios.	Planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados rurales, urbano-marginadas y localidades de muy alta y alta marginación preferentemente. Los interesados deben gestionar los apoyos del programa y se harán cargo de la operación de los desayunadores escolares o en espacios de alimentación comunitarios según corresponda. Los alumnos del CONAFE podrán ser sujetos de recibir los apoyos del programa. Contar con un espacio físico disponible y adecuado para la operación del desayunador escolar o espacio de alimentación comunitario.	Los Sistema Municipales DIF realizan la difusión y promoción del programa entre la población objetivo. Los interesados presentan al SEDIF la solicitud de apoyos, éste las revisa y aplica el procedimiento de diagnóstico de factibilidad y autoriza las que proceden. Se constituye el comité con la participación del SEDIF y el SMDIF, posteriormente se hace entrega del equipo, mobiliario, utensilios y apoyos alimentarios. Los Comités incorporan el padrón de beneficiarios que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación, el cual, es validado por el responsable nombrado en el SMDIF.	El trámite no tiene ningún costo, sin embargo, una vez que se ha seleccionado como beneficiario(a) se deberá cubrir una cuota de recuperación que irá desde \$1.00 hasta \$8.00 por cada ración de desayuno y/o comida. Los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo se fortalecerán con canastas básicas de manera mensual, por las que se deberá cubrir una cuota de recuperación de \$8.00 por parte del responsable del EAEyD



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

<b>Atención Alimentaria a Sujetos Vulnerables</b>	<p>Contribuir a la dieta de las familias en condición de vulnerabilidad o riesgo mediante la entrega de apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario, involucrando a la sociedad de manera organizada y participativa.</p>	<p>Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, mujeres jefas de familia, discapacitados y adultos mayores, enfermos terminales y otros que habiten preferentemente en localidades de muy alta, alta marginación y de zonas urbano-marginadas.</p>	<p>Mediante un estudio socioeconómico que será aplicado por los Sistemas Municipales DIF, se determinará el grado de vulnerabilidad así como las condiciones de desventaja y/o exposición al riesgo de los solicitantes. Además de la vulnerabilidad socioeconómica, se considera las diversas causas de vulnerabilidad específicas, ejemplo por edad las y los personas mayores de 60 años</p>	<p>Los Sistema Municipales DIF realizan la difusión y promoción a través del área alimentaria del programa en las localidades y población objetivo. El SMDIF focaliza los apoyos mediante la aplicación del estudio socioeconómico a las personas solicitantes del programa e incorpora el padrón municipal. El SMDIF entrega de manera temporal por periodos de 6 meses y hasta por dos años consecutivos, o más en casos especiales, el apoyo alimentario a los beneficiarios y beneficiarias.</p>	<p>El trámite no tiene ningún costo, sin embargo, una vez que se ha seleccionado como familia beneficiaria se deberá cubrir una cuota de recuperación de \$8.00</p>
<b>Estrategia de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"</b>	<p>Fomentar a través de capacitaciones, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de alta y muy alta marginación.</p>	<p>Grupos de Desarrollo constituidos en las localidades de alto y muy alto grado de marginación.</p>	<p>La población potencial son los grupos de personas de las localidades de alto y muy alto grado de marginación.</p>	<p>En el Programa se inicia con la conformación del Grupo de Desarrollo en Asamblea Comunitaria a través de un Acta Constitutiva y organizado en comisiones de trabajo por Eje de Atención. Este Grupo, acompañado de la labor de promotoría comunitaria municipal y/o estatal, elabora colectivamente un Diagnóstico Participativo en el que identifica y prioriza las principales problemáticas de su comunidad y necesidades de capacitación a partir de los 5 Ejes de Atención de la EIDC.</p>	<p>No aplica</p>



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

<p><b>Unidades de Producción para el Desarrollo (UNIPRODES)</b></p>	<p>Promover y llevar a cabo acciones para alcanzar la seguridad alimentaria y de mejora a la economía familiar y comunitaria, mediante el fomento a la producción de alimentos en los traspatios, la capacitación y establecimiento de proyectos productivos que propicien el ahorro, autoconsumo, transformación y/o servicios, observando la preservación del entorno ecológico, el respeto a la diversidad social y cultural y a las formas tradicionales de organización.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, mujeres jefas de familia, discapacitados, adultos mayores, familias y grupos organizados, en condiciones de vulnerabilidad o riesgo preferentemente.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, mujeres jefas de familia, discapacitados, adultos mayores, familias y grupos organizados, que se interesen en participar en el programa, ya sea como familia o como grupo organizado. Los proyectos que hayan recibido apoyo de otras fuentes de financiamiento gubernamental solo podrán ser apoyados con inversiones complementarias, cuando no dupliquen el concepto del financiamiento.</p>	<p>Se realiza la difusión y promoción del programa en las localidades y población objetivo y se recaban las solicitudes de apoyos por tipo de proyecto que se acompañan con una copia de la identificación o en su caso el documento de comprobación del domicilio. El SEDIF a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario revisa las solicitudes, aplica el procedimiento de selección y autoriza las prioritarias, por tratarse de familias y grupos organizados de localidades de alta y muy alta marginación y las que participan en programas de asistencia social y alimentaria. El SEDIF comunica a los solicitantes su aprobación o en su caso negativa a las peticiones de apoyo, en el mismo se detallará el monto de las aportaciones de los beneficiarios (as) y de los gobiernos municipales y la fecha en que deberán entregarse las aportaciones para estar en condiciones de recibir los apoyos.</p>	<p>El trámite no tiene ningún costo, sin embargo, una vez que se ha seleccionado como beneficiario(a) se deberá cubrir una cuota de recuperación de acuerdo al proyecto autorizado.</p>
---	---	--	---	--	---



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

<b>Atención a población en condiciones de emergencia</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en condiciones de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñada con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de Orientación Alimentaria de la calidad.	Toda la población que se encuentre en condiciones de emergencia	Por la naturaleza del programa, como único criterio de selección se considera a las familias afectadas por fenómenos naturales destructivos o emergencias y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos.	Se determina la gravedad de la emergencia y se notifica A SEDIF, con quien nos coordinamos para la entrega de apoyo alimentario. La entrega del apoyo será temporal, con duración máxima de un año, pasado el cual se buscará la incorporación de los beneficiarios a otros programas que incidan en el mejoramiento de su situación	No aplica
<b>Trabajo infantil</b>	Prevenir y erradicar el trabajo urbano marginal mediante acciones que generen un cambio de estilo de vida más saludables mediante la aplicación de metodologías, acordes a su situación.	Niñez zacatecanas entre los cero y los 17 años 11 meses que debido al conjunto de sus circunstancias culturales, económicas, educativas o sociales experimentan el debilitamiento de los vínculos familiares y hacen su espacio de convivencia y laboral la calle	Niños, niñas y adolescentes que realizan actividades de trabajo informal en la vía pública; se detectan calles y cruceros por educadores de calle del programa.	Se realizan recorridos por las principales calles de la cabecera municipal, se les canaliza a trabajo social del programa, área de psicología y legal de requerirlo, se integra expediente familiar y personal.	No aplica



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

<p><b>Concursos Estatales de dibujo infantil "Justo por mis derechos" y "Dibujando una historia de Migración"</b></p>	<p>Motivar el interés de las niñas y los niños por el conocimiento y defensa de sus derechos como tales, tanto en la sociedad como en el seno familiar. Y niños que radiquen actualmente en el mismo o tengan residencia temporal o permanente en los Estados Unidos.</p>	<p>El concurso está dirigido a los niños y niñas de los 58 municipios que cursen el nivel primaria</p>	<p>Se difunde la convocatoria a través del Área de Grupos Vulnerables. Se da a conocer en las escuelas</p>	<p>Se recopilan y envían trabajos participantes al SEDIF, se da seguimiento a los dibujos elaborados y se asiste al evento de premiación.</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Prevención de riesgos psicosociales y Adicciones</b></p>	<p>Sensibilizar y unificar esfuerzos con los Sistemas Municipales y organizaciones civiles, padres de familia y de otras personas involucradas en la operatividad de metodologías, acciones y modelos de intervención preventiva que generen en las niñas, niños y adolescentes, las familias y las comunidades, capacidad de respuesta autogestiva ante los riesgos psicosociales.</p>	<p>Población que habita en zonas urbanas, suburbanas, rurales e indígenas en riesgo de exclusión social, preferentemente las niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años. Familias con carencias y/o circunstancias de vulnerabilidad en sus miembros.</p>	<p>Se da preferencia a personas que no tienen acceso a la información como pueden ser niñas, niños y adolescentes que no asisten a la escuela, los que se detectan por medio del Área de Trabajo Social y Grupos Vulnerables, así como población vulnerable (madres solteras y familias disfuncionales por ruptura o migración).</p>	<p>Se imparten Sesiones educativas a la población, a niños, niñas y adolescentes y a Padres de Familia, además de distribuir material impreso.</p>	<p>No aplica</p>



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

<b>Promoción y difusión del Buen Trato en la familia</b>	Fomentar la convivencia humana y positiva en las niñas, niñas y adolescentes con la familia, el grupo de padres, la escuela y la comunidad, para fortalecer las habilidades y conductas protectoras de Buen Trato que les prevenga caer en situaciones de riesgo a través de redes de protección infantil en el marco de una cultura de respeto a los Derechos Humanos.	Niños, niñas, padres, madres, tutores, cuidadores	Considerando la problemática de la población más vulnerable, se elabora un diagnóstico en el que se aplica un pre-test y un pos-test para conocer qué tanto saben de los buenos tratos en la familia y cuanto aprendieron con las sesiones educativas que recibieron.	Se proporciona información a las familias mediante talleres y sesiones educativas	No aplica
<b>Prevención de riesgos psicosociales y Embarazo en Adolescentes</b>	Prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo, la maternidad y/o paternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando, bajo una perspectiva de género, la orientación y la asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva	Adolescentes hasta los 17 años 11 meses de edad	Población que carece de información sobre salud sexual y reproductiva, familias disfuncionales, adolescentes que padecen adicciones, reproducción de patrones culturales y falta de expectativas de desarrollo. Se detectan a través de INJUSOM y estableciendo contacto con las trabajadoras sociales de las escuelas de Nivel Medio y Superior	Se imparten los talleres: "Prevención del Embarazo en Adolescentes" y "Prenatal y Postnatal en Adolescentes" en las vertientes: preventiva escolarizada, preventiva abierta y de atención a padres adolescentes.	No aplica



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

<b>Sumando a las Madres Zacatecanas</b>	Beneficiar a las mujeres menores de 50 años que, por una u otra causa, se hacen cargo de la manutención de su hogar, con un programa que contribuya a mejorar sus condiciones de vida y de sus hijos.	Mujeres jefas de familia, entendidas éstas como las madres solteras, separadas, divorciadas o viudas menores de 50 años de edad, sin empleo formal o con ingresos menores a dos salarios mínimos, con uno o más hijos estudiantes menores de 15 años y que no reciban los apoyos del programa federal "Oportunidades" o cualquier otro de carácter estatal.	Se da prioridad a mujeres jefas de familia que vivan en pobreza alimentaria, en las zonas de mayor rezago de servicios básicos, que padezcan alguna discapacidad o tengan dependientes económicos en ésta condición, sin importar la edad y cuenten con hijos menores de 15 años estudiando. Cobertura de acuerdo al recurso disponible.	Se reciben las solicitudes, Se integran los expedientes, se realizan estudios socioeconómicos y se gestionan ante el SEDIF y se elabora del padrón de beneficiarias.  La distribución de apoyos e mediante tarjeta.  Finalmente se realizan visitas de supervisión y verificación de recepción de apoyos y situación actual de las beneficiarias.	No Aplica
<b>Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia</b>	Proporcionar asesoría jurídica y representación legal a todas aquellas personas que tienen algún problema legal en materia familiar, sobre todo si es persona vulnerable.	Personas con problema familiar y que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	Personas con bajos recursos, menores, discapacitados. En el caso de adopciones cualquiera que lo requiera.	Acudir a recepción para registro, se pasara con asesor jurídico y se le canalizara a psicología, trabajo social, juzgado o ministerio público.	No aplica
<b>Asistencia DIF en Movimiento "ADIFAM"</b>	Atender a través de eventos con brigadas móviles a la población que no cuenta con servicios de salud en su comunidad; otorgando consulta médica general, consulta odontológica, revisión y detección de agudeza visual, enfermedades de transmisión sexual, entre otras.	Toda la población que acuda al evento de brigada	No aplica	Acudir a las comunidades donde se encuentre la Unidad Médica de ADIFAM	No aplica



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

<b>Adultos Mayores</b>	Agrupación de programas de talleres de adultos mayores, gestión de credenciales Estatal y Federal y participación en concursos estatales artísticos y culturales	Personas adultas mayores con edad de 60 años en adelante.	No aplica	Asistir a realizar los trámites al área de INAPAM.  Participar en las reuniones que se llevan a cabo dos veces por semana en la cabecera municipal, mientras que en las comunidades la reunión es semanal.	No aplica
------------------------	--	---	-----------	--	-----------